



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2013 0368
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EMILKEN S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Pública Sexta del cantón Guayaquil, el 14 de enero del 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2013.146 del 11 de junio del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía EMILKEN S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Públicas Cuarta y Sexta de los cantones Manta y Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil y el Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución el segundo; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

12 JUN 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ybethd
2013-06-11
Exp. No. 137284

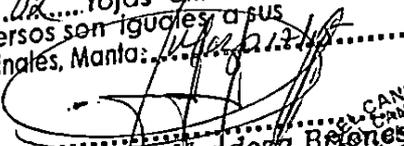


NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, por Resolución número SC.DIC.P.2013 0368, de fecha doce de junio del dos mil trece; doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, según lo que se resuelve en el **ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA EMILKEN S.A., de la ciudad de Manta, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, y REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, ocho de agosto del dos mil trece.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Publica Encargada del Cantón Manta.- 4**


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 02... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta: 12/08/13.....


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Registro Mercantil de Manta



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

• QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EMILKEN S.A., DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA NOTARÍA PÚBLICA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN, EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P.2013.0368, DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EXPEDIDA POR EL SEÑOR AB. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDENO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, CUMPLIENDO ASÍ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TERCERO, LITERAL B).- HE DEJADO ARCHIVADO EL CUARTO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASÍ COMO UNA COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.

• ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 26/08/2013 HASTA: 26/08/2013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas... anversos... reversos son iguales a sus originales. Manta, 26/08/2013.


Abg. Patricia Mendoza Brienles
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

N° 018575



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0668

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **30/Agosto/2010**, que contienen la constitución de la compañía **EMILKEN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.427 de 07/Octubre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

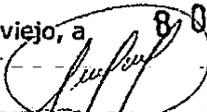
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EMILKEN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

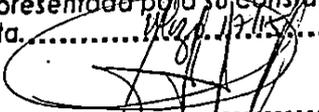
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **8 OCT 2010**


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7317609
Nro. Trámite 4.2010.336
LGD/

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01.....fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta.....


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 11 FOJAS(S)
Guayaquil, 14 AGO. 2010

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.903
FECHA DE REPERTORIO: 23/feb/2015
HORA DE REPERTORIO: 09:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMILKEN S.A.**, a favor de **ROSA IVONNE CORTEZ ASCENCIO**, de fojas **6.610 a 6.612**, Registro de Nombramientos número **2.203**.

ORDEN: 8903

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 23 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Nº 1062162